**Convocatoria No. 784-2017- Programa de Estancias Postdoctorales beneficiarios Colciencias 2017**

**ABIERTO-Periodo de ajuste de requisitos Fase 2**

**A partir del 3 hasta el 5 de octubre de 2017**

En cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia de la Convocatoria No. 784-2017 Estancias Postdoctorales y en atención a los ajustes indicados en la Adenda No. 1 de la misma, COLCIENCIAS informa que a partir del 3 de octubre y hasta el 5 de octubre de 2017, se considera el periodo de ajustes de requisitos de la Fase 2.

Por lo anterior, se recomienda A TODAS LAS INSTITUCIONES RECEPTORAS consultar la plataforma InstituLAC y verificar los resultados de la revisión, para que cada institución efectúe los ajustes a que haya lugar.

Al ingresar con el usuario de la institución a la plataforma InstituLAC, el estado y los resultados de la revisión de requisitos se encuentran en el cuadro denominado *Propuestas – Acciones,* enlace *Documentos.*

Asimismo, encontrará las siguientes instrucciones que deberá tener en cuenta.

Una vez finalizada la primera fase del periodo de revisión de requisitos de la Convocatoria No. 784-2017, se encontró que algunas propuestas no tuvieron en cuenta lo siguiente:

1.En las propuestas se deberá destacar el aporte que hará el doctor en el marco de las mismas y cómo su contribución se traduciría en una mejora dentro del proyecto, particularmente cuando se trata de proyectos que se encuentran en ejecución, con especial énfasis en los resultados adicionales que se lograrán con la vinculación del doctor. (Indicado en el Numeral 8. Requisitos)

2. Contrapartidas ofrecidas por la institución receptora: contrapartidas **en efectivo** para mejorar las condiciones del doctor y para el desarrollo de la propuesta. (Indicado en la Adenda No. 1). Por lo tanto las instituciones receptoras deberán indicar los recursos nuevos de contrapartida en efectivo, en caso de aportarlos.

Una vez verificada dicha información por favor tener en cuenta lo siguiente:

1. Si la propuesta ha cumplido con los requisitos y necesita realizar un ajuste relacionado con los puntos 1 y 2 indicados en este mensaje, podrá a través del Centro de Contacto, al teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081, línea gratuita nacional: 018000 914446 o al correo contacto@colciencias.gov.co que se habilite el aplicativo para realizar los ajustes correspondientes. Dichos ajustes solo podrán ser ejecutados dentro del periodo establecido como "Periodo de ajuste de requisitos Fase 2", del 3 al 5 de octubre de 2017.

2. Si la propuesta no cumplió con los requisitos, la Plataforma InstituLAC, se encontrará habilitada para efectuar los cambios a que haya lugar, por lo tanto no requerirá permisos.

Cuando se realicen modificaciones en los documentos, se debe tener en cuenta que en el aplicativo InstituLAC, el sistema reemplazará el anterior, en ese sentido, solo el último documento asociado será el que ingrese al proceso de revisión de requisitos y evaluación.

Los beneficios otorgados por COLCIENCIAS para facilitar la presentación de las propuestas, no exonera a los aspirantes de su responsabilidad sobre consultar y adjuntar correctamente los documentos necesarios para ser habilitados, evaluados o seleccionados en esta convocatoria.